

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4180

ORDEN de 24 de septiembre de 2026, del consejero de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.— Cesar a Dña. Andrea Nuño Llamosas, como Asesora en comunicaciones, código 5223, dotación 20, nivel director/a, del Departamento de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El cese producirá efectos el día 30 de septiembre de 2026.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2026.

El consejero de Seguridad,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.